

SEDE Y FECHA
LUGAR: Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.
FECHA: 02 de junio de 2016
HORA: 16.31 horas

OBJETIVO
Dejar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Aguascalientes, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO				
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
Delegación SEDESOL en Aguascalientes	Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.	Delegación SEDESOL en Aguascalientes	36	Se hace constar que el vehículo identificado con el número 29 del anexo, Chevrolet S10 se comisiona para traslados.

ACUERDOS								
<p>I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, dicho resguardante será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Resguardante</th> <th>Cargo del Resguardante</th> <th>Delegación/Órgano/Entidad</th> <th>Total de Vehículos Resguardados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ricardo Chaurand Pedroza</td> <td>Coordinador de Recursos Materiales</td> <td>Delegación SEDESOL en Aguascalientes</td> <td>36</td> </tr> </tbody> </table> <p>II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.</p>	Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados	Ricardo Chaurand Pedroza	Coordinador de Recursos Materiales	Delegación SEDESOL en Aguascalientes	36
Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados					
Ricardo Chaurand Pedroza	Coordinador de Recursos Materiales	Delegación SEDESOL en Aguascalientes	36					

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado podrá salir del lugar de resguardo.

IV El resguardo de los vehículos finalizará un día después de jornada electoral.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16 horas con 58 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



OTTO GRANADOS FRANCO

Delegado Federal de la SEDESOL en el
Estado de Aguascalientes.

PRESIDENTE



DIANA LAURA HERNÁNDEZ VIEYRA

Representante del OIC en Sedesol

TESTIGO

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL
OIC, SE REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ
CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO
PREJUJGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD



ROCIO GONZÁLEZ GALVÁN

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN DE
SEDESOL EN EL ESTADO.

TESTIGO



NORA LIZBETH MUÑOZ CHÁVEZ

Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Delegación de la SEDESOL en el Estado de
Aguascalientes.

SECRETARIO



MAURICIO GONZÁLEZ PEÑA

Representante del OIC en PROSPERA

TESTIGO

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL
OIC, SE REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ
CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO
PREJUJGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD



SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ

DIRECTORA DE CONTROL DE PROCESOS DE LA
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE
DELITOS ELECTORALES (FEPADE) EN LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(PGR)
TESTIGO



URSULA GUTIÉRREZ TRAPAGA

Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
de la SEDESOL



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR

Unidad del Abogado General y
Comisionado para la Transparencia
Órgano Interno de Control



DELEGACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADO

A) VEHÍCULOS LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO

DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: Estacionamiento Principal Secretaría de Desarrollo Social Delegación Aguascalientes

DOMICILIO DE RESGUARDO: Julio Diaz Torre No. 110 Col. Ciudad Industrial Aguascalientes, Ags.

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
1.	HONDA	Moto	1991	CG1251639099	AZUL	AAE-02
2.	NISSAN	Frontier	2007	94DAD2CG07J009075	NEGRO	AE-18-804
3.	NISSAN	Frontier	2007	94DAD2CG67J009551	GRIS	AE-18-805
4.	NISSAN	NP-300	2007	3N6DD13SX7K001326	BLANCO	AE-18-806
5.	CHEVROLET	Luv	2002	8GGTFR192A118474	AZUL	AE-18-808
6.	NISSAN	NP-300	2002	3N6CD13S92K039215	BLANCO	AE-18-810
7.	NISSAN	NP-300	1991	1U72001886C63305	BLANCO	AE-18-812
8.	NISSAN	Tsuru	1993	3BAMB1366307	BLANCO	AEC-34-35
9.	NISSAN	Tsuru	1994	4BAMB1304729	PLATA	AEC-35-98
10.	CHEVROLET	Corsa	2008	93CXM19208C113086	BLANCO	AEC-35-99
11.	TOYOTA	Rav 4	2005	JTEGD20V150067879	BLANCO	AEC-41-52
12.	NISSAN	Platina	2009	3N1JH01SX9L201548	BLANCO	AEC-41-57
13.	CHEVROLET	Corsa	2007	93CXM19217C106078	ROJO	AEC-41-58
14.	CHEVROLET	Corsa	2007	93CXM19217C104704	ROJO	AEC-41-60
15.	V.W.	Sedan	1993	11P9068631	BLANCO	AEC-41-63

Lic. Otto Granados Franco
Delegado Federal

Lic. Ricardo Chaurand Pedroza
Coordinador de Recursos Materiales



DELEGACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCENTRADO

A) VEHÍCULOS LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO

DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: Estacionamiento Principal Secretaría de Desarrollo Social Delegación Aguascalientes

DOMICILIO DE RESGUARDO: Julio Diaz Torre No. 110 Col. Ciudad Industrial Aguascalientes, Ags.

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
16	V.W.	Sedan	1993	11P9068669	BLANCO	AEC-41-64
17	V.W.	Sedan	1993	11P9069577	BLANCO	AEC-41-65
18	CHEVROLET	Corsa	2007	93CXM19237C104350	ROJO	AEC-41-67
19	NISSAN	Tsuru	2002	3N1EB31S32K408847	BLANCO	AEC-41-68
20	NISSAN	Tsuru	2002	3N1EB31S72K371401	BLANCO	AEC-41-69
21	CHEVROLET	Suburban	1998	3GCEC26KOWG134447	ARENA	AEC-41-70
22	NISSAN	Tsuru	1997	3N1BEAB13VL005479	BLANCO	AEC-41-71
23	NISSAN	Tsuru	1993	3BAMB1304790	ROJO	AEC-41-76
24	HYUNDAI	Elantra	2016	5NPDH4AE5GH763740	BLANCO	MWV-67-04
25	HYUNDAI	Elantra	2016	5NPDH4AE9GH763742	BLANCO	MWV-67-25
26	CHEVROLET	Aveo	2016	3G1TA5AF9GL148602	NEGRO	MXA-68-88
27	CHEVROLET	Aveo	2016	3G1TA5AFXGL149015	NEGRO	MXA-69-37
28	CHEVROLET	Aveo	2016	3G1TA5AF0GL153333	NEGRO	MXA-74-74
29	CHEVROLET	S10	2016	93C148VAXGC412918	BLANCO	MXA-76-21
30	CHEVROLET	Aveo	2016	3G1TA5AF0GL146124	NEGRO	MXA-77-26

[Handwritten signature]

Lic. Otto Granados Franco
Delegado Federal

Lic. Ricardo Chaurand Pedroza
Coordinador de Recursos Materiales

SEDE Y FECHA

LUGAR: CARRETERA LUIS MOYA ENTRONQUE ARROYO HONDO #101, CARBONERAS, TEPEZALA, AGS.

FECHA: 02 de Junio del 2016

HORA: 6:00 P.M

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Aguascalientes, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
ALMACEN CARBONERAS AGS	CARRETERA LUIS MOYA ENTRONQUE ARROYO HONDO #101, CARBONERAS, TEPEZALA, AGS.	DICONSA AGUASCALIENTES	6 (SEIS)	TODOS LOS VEHICULOS SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN Y CON SU ESTIQUETA DE RESGUARDO

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, dicho resguardante será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Edgar Uriel Domínguez Ojeda	Jefe de Almacén	DICONSA AGUASCALIENTES	6 (seis)

- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos

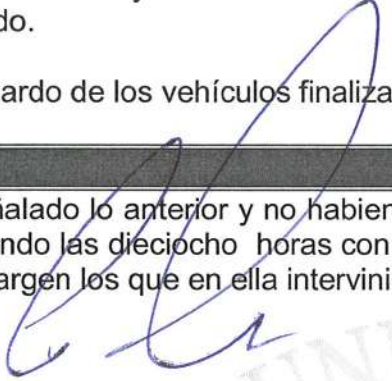
desconcentrados según sea el caso.

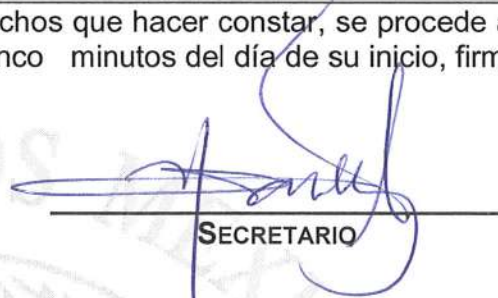
III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado podrá salir del lugar de resguardo.

IV El resguardo de los vehículos finalizará un día después de jornada electoral.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



PRESIDENTE

SECRETARIO

TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA

TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA

**TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO**

**TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO**

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL O
GESTOR VOLUNTARIO**

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL O
GESTOR VOLUNTARIO**



GESTOR SOCIAL

GESTOR SOCIAL

RESGUARDANTE DE LAS LLAVES

RESGUARDANTE DE LAS LLAVES

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA**



ALMACEN RURAL CARBONERAS AGS DICONSA S.A DE C.V.

A) VEHICULOS LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO

**DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: ESTACIONAMIENTO OFICIAL DICONSA S.A. DE C.V.
DOMICILIO DE RESGUARDO: CARRETERA LUIS MOYA ENTRONQUE ARROYO HONDO #101, CARBONERAS,
TEPEZALA, AGS.**

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
1.	INTERNATIONAL	RABON	2012	3HTZZAAXCNI26493	BLANCO	ZH-97-189
2.	FORD	DOBLE RODADO	2014	1FDGF4GT6EEA19226	BLANCO	ZH-97-204
3.	INTERNATIONAL	RABON	2015	3HAMMAAR7FL619209	BLANCO	ZJ-45-711
4.	NISSAN	TSURU SEDAN	2009	3N1EB31S09K310837	BLANCO	ZDC-044-R
5.	NISSAN	PICK UP	2015	3NDD221X4FK028041	BLANCO	ZJ-45-204
6.	CHEVROLET	PICK UP	2016	93C144VA6GC405067	CAFÉ OBSCURO	MXB3462
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LI. EDGAR URIEL DOMINGUEZ OJEDA
JEFE DE ALMACEN DICONSA AGS

[Handwritten signature]

HILARIO SANTILLAN BRIANO
VELADOR DE ALMACEN



B) VEHICULOS NO LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA	ESTATUS (COMISIONADO/REPARACIÓN/ SINIESTRADO/PROCESO DE BAJA, ETC.)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							

NO APLICA

L. EDGAR URIEL DOMÍNGUEZ OJEDA
JEFE DE ALMACEN DICONSA AGS

HILARIO SANTILLAN BRIANO
VELADOR DE ALMACEN



SEDE Y FECHA

LUGAR: Calle Colon 416, ZONA CENTRO, Aguascalientes, Ags.
FECHA: 03 de Junio de 2016
HORA: 18:00 horas

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Aguascalientes, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
ESTACIONAMIENTO PEDRO PARGA	CALLE CRISTOBAL COLON 408	INAES	6	N/A

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, dicho resguardante será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
ALBERTO LYON ACEVES SALAS	JEFE DE PROYECTOS PRIMARIOS	INAES	6

II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

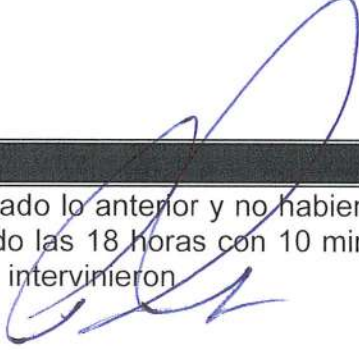


III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado podrá salir del lugar de resguardo.

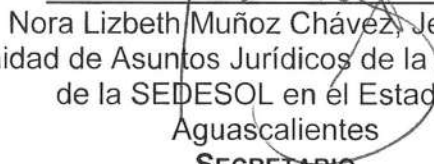
IV El resguardo de los vehículos finalizará un día después de jornada electoral.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 10 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



Otto Granados Franco, Delegado Federal de
la SEDESOL en el Estado de Aguascalientes
PRESIDENTE



Nora Lizbeth Muñoz Chávez, Jefa de la
Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación
de la SEDESOL en el Estado de
Aguascalientes
SECRETARIO



Ricardo Jaime
Representante del OIC en INAES
TESTIGO

**LA PARTICIPACION DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA
POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ
CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO
CUAL NO PREJUJGA SOBRE LA
LEGALIDAD O ILEGALIDAD**



Diana Laura Hernández Vieyra
Representante del OIC en SEDESOL
TESTIGO

**LA PARTICIPACION DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA
POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ
CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO
CUAL NO PREJUJGA SOBRE LA
LEGALIDAD O ILEGALIDAD**



Úrsula Guterrez Trápaga
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA DE LA SEDESOL

Jaime Antonio García Tavarez
DELEGADO DEL INAES EN
AGUASCALIENTES


ALBERTO LYON ACEVES SALAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS PRIMARIOS
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES




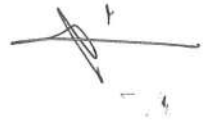
**DELEGACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL INAES
VEHÍCULOS LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO**

**DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: (estacionamiento público)
DOMICILIO DE RESGUARDO: CALLE CRISTOBAL COLON 408 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS**

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
1.	CHRYSLER	RAM 1500 PICK-UP	2000	3B7HC16X5YM240044	BLANCO	AE39317
2.	NISSAN	DOBLE CABINA	2002	3N6CD13S72K039424	BLANCO	AE39316
3.	NISSAN	TSURU SEDAN 4 PU	2008	3N1EB31S78K334177	AZUL	AEJ6725
4.	NISSAN	PICK-UP DOBLE CABINA	2008	3N6DD13S68K006668	BLANCO	AE39318
5.	HONDA	C-RV	2014	3HGRM4872EG000865	BLANCO	MRF5150
6.	JEEP	PATRIOT	2016	1C4AJPAB3GD574461	GRIS	Z93AHH
7.						


JAIMÉ ANTONIO GARCÍA TAVAREZ
DELEGADO DEL INAES EN
AGUASCALIENTES


ALBERTO LYON ACEVES SALAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS PRIMARIOS





A) VEHÍCULOS NO LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA	ESTATUS (COMISIONADO/REPARACIÓN/ SINIESTRADO/PROCESO DE BAJA, ETC.)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							

JAIMÉ ANTONIO GARCÍA TAVAREZ
DELEGADO DEL INAES EN
AGUASCALIENTES



SEDE Y FECHA

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA), AV. JESÚS RIVERA FRANCO N° 103, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2016

HORA: 15:00

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. DE C.V., en la entidad federativa de **PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA)**, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
Estacionamiento del PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES	Av. Jesús Rivera Franco N° 103, Ciudad Industrial, C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Liconsa S.A. de C.V.	13 (Trece)	Se trata de unidades ubicadas físicamente en el lugar designado para resguardo (se adjunta listado de parque vehicular).

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, dicho resguardante será designado por la Gerente del **PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA)**.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
César Alejandro Mendoza Contreras	Jefe de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales	PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA)	13 (Trece)

- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección se realizó con la totalidad del parque vehicular del **Programa de Abasto Social Aguascalientes (LICONSA)**.



III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado podrá salir del lugar de resguardo.

IV El resguardo de los vehículos finalizará un día después de jornada electoral.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

LIC. GABRIELA PONCE MEDINA
TITULAR DE LA GERENCIA DEL PROGRAMA DE
ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA)

LIC. MARTHA LÓPEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LICONSA, S.A. DE C.V.

C. CÉSAR ALEJANDRO MENDOZA CONTERAS
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES EN EL PROGRAMA DE
ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA)
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES

ÚRSULA GUTIÉRREZ TRÁPAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA DE LA SEDESOL

C. SHARON CRISTINA MORALES MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTROL DE PROCESOS DE LA
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE
DELITOS ELECTORALES (FEPADE) EN LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
(PGR)

C. DIANA LAURA HERNÁNDEZ VIEYRA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN SEDESOL, LA PARTICIPACIÓN DEL
PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA
POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZZA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD

LICONSA, S.A. DE C.V.
CENTRO DE TRABAJO: PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES

A) VEHICULOS LOCALIZADOS FISICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO

LUGAR DE RESGUARDO: ESTACIONAMIENTO PROPIO DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES
DOMICILIO DE RESGUARDO: AVENIDA JESÚS RIVERA FRANCO N° 103, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
1.	RENAULT	SCALA	2012	KNMC4C2H7CP860141	BLANCO	AEA7314
2.	RENAULT	SCALA	2012	KNMC4C2H8CP858155	BLANCO	AEA7014
3.	NISSAN	TSURU	2011	3NEB31S3BK325273	BLANCO	AEG2429
4.	NISSAN	TSURU	2011	3N1EB31S6BK325185	BLANCO	AEG2422
5.	DODGE	ATTITUDE	2010	KMHCM4NC2AU351560	BLANCO	AEG2431
6.	NISSAN	PICK UP	2014	3N6DD23T1EK050409	BLANCO	AF06598
7.	NISSAN	PICK-UP	2009	3N6DD21T59K050714	BLANCO	AE33288
8.	NISSAN	PICK-UP	2009	3N6DD21T09K047073	BLANCO	AE33287
9.	NISSAN	PICK UP	2011	3N6DD21T5BK014334	BLANCO	AE33294
10.	NISSAN	PICK UP	2013	3N6DD21T5DK011307	BLANCO	AE87756
11.	NISSAN	PICK-UP	2009	3N6DD21TX9K038347	BLANCO	AE33295
12.	CHEVROLET	ESTACAS	2009	3GBJC74KX9M106440	BLANCO	AE33293
13.	VOLKSWAGEN	CAMION	2009	3VWVF52R29M901012	BLANCO	AE33285
14.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(FIRMA DEL TITULAR DE LA
DELEGACIÓN, ENTIDAD U ÓRGANO
DESCONCENTRADO)

Lic. Gabriela Ponce Medina
Gerente

(FIRMA DEL RESPONSABLE DE
RESGUARDAR LAS LLAVES)

César Alejandro Mendoza Contreras
Recursos Materiales y servicios
Generales

SEDE Y FECHA

LUGAR: CALLE JULIO DIAZ TORRE NUM 110, CIUDAD INDUSTRIAL
FECHA: 02 JUNIO 2016

HORA: 17:15

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Aguascalientes, Ags., con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
INAPAM	JULIO DIAZ TORRE NO. 110	INAPAM	7	-----

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, dicho resguardante será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
ARTURO CALDERA FLORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ENTIDAD	7

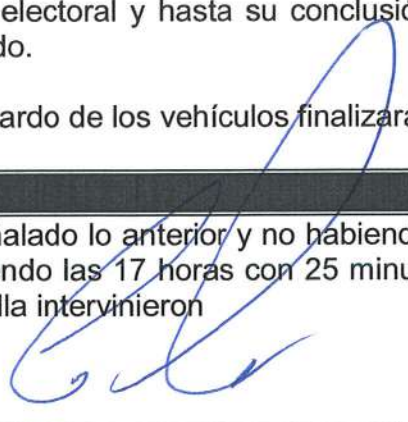
- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado podrá salir del lugar de resguardo.

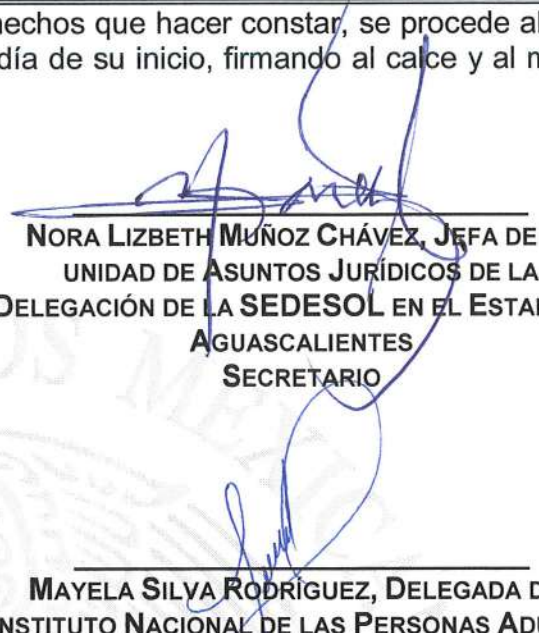
IV El resguardo de los vehículos finalizará un día después de jornada electoral.

FIRMAS


Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas con 25 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



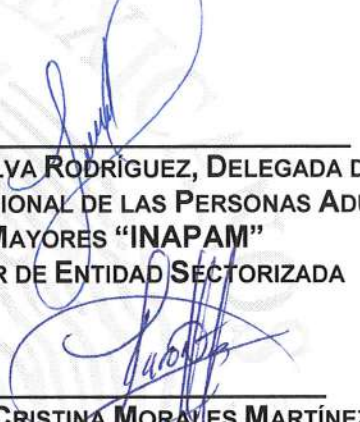
**OTTO GRANADOS FRANCO, DELEGADO FEDERAL
DE SEDESOL EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
PRESIDENTE**




**NORA LIZBETH MUÑOZ CHÁVEZ, JEFA DE LA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
DELEGACIÓN DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
SECRETARIO**




**ARTURO CALDERA FLORES, ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS
MAYORES "INAPAM
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES**



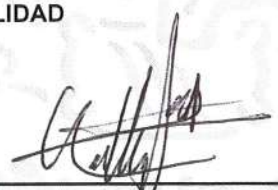
**MAYELA SILVA RODRÍGUEZ, DELEGADA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS
MAYORES "INAPAM"
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA**



**DIANA LAURA HERNÁNDEZ VIEYRA
REPRESENTANTE DEL OIC EN SEDESOL
TESTIGO**
LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC SE REALIZA POR
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL, EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUJGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD



**SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CONTROL DE PROCESOS DE LA
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE
DELITOS ELECTORALES (FEPADE) EN LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
(PGR)**



**ÚRSULA GUTIÉRREZ TRÁPAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA**



DELEGACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AGS., INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

A) VEHÍCULOS LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO

**DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: Estacionamiento Oficial de SEDESOL
DOMICILIO DE RESGUARDO: JULIO DIAZ TORRE NUM. 110, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20290**

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
1.	VOLKSWAGEN	SEDAN	1991	11M0012929	BLANCO	884-WWJ
2.	CHEVROLET	SUBURBAN	1993	3GCEC26K9PM142646	ROJO	391-PUL
3.	NISSAN	PICK-UP	1993	3U720-05635	BLANCO	AF-02-317
4.	FORD	TOPAZ	1991	AL92YL49023	GRIS	S/PLACAS
5.	GENERAL MOTORS	PICK-UP	1997	1GCCS1441VK150687	VERDE	AF-02-316
6.	VOLKSWAGEN	SEDAN	1993	11P2021346	ROJO	AFB-18-43
7.	CHEVROLET	PICK-UP	2013	MMM148ED0DH695656	BLANCO	AF-07379
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						

(FIRMA DEL TITULAR DE LA
DELEGACIÓN, ENTIDAD U ÓRGANO
DESCONCENTRADO)

DRA. MAYELA SILVA RODRIGUEZ
NOMBRE Y CARGO

(FIRMA DEL RESPONSABLE DE
RESGUARDAR LAS LLAVES)

ARTURO CALDERA FLORES
NOMBRE Y CARGO